SEGURIDAD SUPER LTDA, declara su compromiso y cumplimiento con el Código de Ética y Conducta, los valores corporativos y las políticas implementadas en la organización; las operaciones de seguridad privada se destacan por realizarse bajo lineamientos de respeto, ética y confianza, es por ello que se reconoce la importancia de contar con un canal de comunicación confidencial y seguro que permita a los colaboradores o partes interesadas informar de manera anónima y sin temor a represalias, cualquier actividad ilegal, inapropiada o antiética que se lleve a cabo en la organización o en su cadena de suministro.

La organización se compromete a establecer y mantener un canal de comunicación confidencial, accesible y seguro, que permita a los colaboradores de la organización, así como a cualquier otra persona que tenga una relación con la misma, denunciar cualquier acto inusual que violen los derechos humanos, infrinjan la ley o pongan en peligro la buena voluntad y el nombre de la organización o de sus asociados de negocio. Se asegurará que todas las denuncias recibidas a través del canal de comunicación sean tratadas de manera confidencial y que se proteja la identidad del denunciante en todo momento. Se garantiza que no se tomarán represalias contra el denunciante o cualquier persona que proporcione información de buena fe.

La organización tomará medidas efectivas para investigar cualquier denuncia recibida, en caso de ser necesario, para tomar medidas disciplinarias o legales contra cualquier persona que haya participado en la actividad ilegal, inapropiada o antiética denunciada.

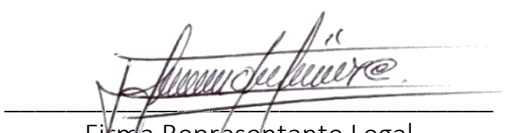
Para presentar una queja o denuncia de acuerdo a la presente política, los siguientes canales de servicio están disponibles; el denunciante puede elegir el más adecuado teniendo en cuenta la naturaleza del informe, tenga presente que esta se puede presentar de manera anónima donde deberá contar como mínimo con fecha, hora y lugar de los hechos, nombre de las personas involucradas, cargo, contrato o cliente para el cual trabaja, su relación o vínculo con las personas involucradas, posibles testigos (nombre completo) y pruebas que respalden su denuncia.

Teléfono: (601) 703 7020

Correo electrónico: recursoshumanos@seguridadsuper.com

Dirección: Carrera 45ª #103-72, Bogotá D.C.

La alta dirección de la organización protegerá al delator, garantizará la confidencialidad de su identidad y que no estén expuesto a un comportamiento dañino; asume la responsabilidad final de garantizar que esta política se implemente, se mantenga y se mejore continuamente en toda la organización, delegando al Director de Talento Humano la evaluación cuidadosa de las denuncias y su manejo, así mismo se comunicará al cliente sobre la violación de derechos humanos o cualquier otro incumplimiento legal y de otra índole reportado y que afecte la operación.



Firma Representante Legal
HERNANDO GÓMEZ CASALLAS

Fecha de última revisión: 21-01-2026